



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Teléfono 604 2327399
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

18 de enero de 2023

Proceso:	EJECUTIVO LABORAL
Ejecutante:	MARÍA DEL PILAR BEDOYA TEJADA
Ejecutado:	COLPENSIONES
Radicado:	05001310500220190066200
Asunto:	CORRE TRASLADO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

En el proceso Ejecutivo laboral promovido por MARÍA DEL PILAR BEDOYA TEJADA contra COLPENSIONES, se corre traslado por el término de tres (3) días a la parte demandada, la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante que milita en el anexo 17 del expediente digital.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 454f454156703f22121771ae40c53963d89a51c814ccb26e1d230730233ed637

Documento generado en 18/01/2023 01:22:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>